

LOS GRADOS COMPARATIVOS

Es indudable que la confrontación del latín con otras lenguas indoeuropeas ha contribuido en gran manera a ilustrar y esclarecer múltiples problemas de orden gramatical que de otro modo no hubieran llegado ni siquiera a plantearse. En realidad, no puede hablarse de una gramática científica de la lengua latina con anterioridad a las aportaciones de la lingüística comparada. Nada, pues, más lejos de mis intenciones ni de mi vocación que restar importancia al método comparativo; pero una cosa es el conocimiento científico del latín, cuyo estudio debe reservarse a los especialistas, y otro su conocimiento práctico que interesa o debiera interesar por igual a cuantos cultivan las disciplinas humanísticas. En el primer caso es necesaria la referencia constante a las lenguas indoeuropeas; en el segundo es suficiente la comparación con el español. Por desgracia, sin embargo, en la enseñanza del latín se acostumbra a insistir demasiado en las comparaciones con lenguas indoeuropeas que, por ser desconocidas de los escolares, no constituyen ningún punto de referencia seguro ni provechoso, y en cambio no se establece la debida conexión con el idioma propio ni se pone a contribución nuestro instinto lingüístico a pesar de ser el guía más seguro tanto en los casos de analogías como de discrepancias, pues para las asociaciones mentales tanta fuerza evocativa tienen las ideas afines como las contrarias.

Una de las causas que más dificultan la confrontación correcta entre el latín y el español se debe a que la gramática de la Real Academia está demasiado influida por las concepciones y esquemas heredados del latín, y por ello no siempre la teoría corresponde a la realidad lingüística. Es cierto que, gracias a la obra de Bello, ha introducido en sus últi-

mas ediciones numerosas correcciones, arrinconando y desechando preceptos que carecían de vigencia para nosotros y formulando, en cambio, otros más en consonancia con la idiosincrasia de nuestra lengua; pero queda todavía mucho por hacer. Por este motivo, en el presente trabajo y en otros que seguirán si la dirección de ESTUDIOS CLÁSICOS juzga de interés ahondar un poco en estos temas; pienso referirme a construcciones latinas y españolas que suelen considerarse como análogas, aun cuando en realidad no lo sean.

Entre las múltiples notas que tengo recogidas sobre el particular, me limitaré en este primer artículo a unas cuantas observaciones que juzgo de interés para una más exacta interpretación de los grados de comparación en latín y en español.

Es sabido que a este respecto la primera de las lenguas citadas distingue entre el grado comparativo (*doctior*) y el superlativo (*doctissimus*). Como la gramática de la Real Academia (§ 67) atribuye también a los adjetivos españoles la posibilidad de expresar una gradación comparativa (MÁS DOCTO) y superlativa (EL MÁS DOCTO) y en la enseñanza del latín se establece un paralelismo entre la gradación de los adjetivos latinos y españoles, los escolares corren el peligro de llegar a la cómoda conclusión de que se corresponden exactamente las formas comparativas y superlativas de ambas lenguas, y en consecuencia que *doctior* significa siempre MÁS DOCTO, y *doctissimus* EL MÁS DOCTO.

Es cierto que se produce a veces esta presupuesta correlación entre las formas comparativas latinas y españolas; así, ANTONIO ES MÁS DOCTO (*doctior*) QUE SU COMPAÑERO, y ANTONIO ES EL MÁS DOCTO (*doctissimus*) DE MIS AMIGOS. Sin embargo, como pronto tendré ocasión de demostrar, los desajustes son mucho más frecuentes de lo que generalmente suele admitirse. No estará, pues, de más, antes de entrar en el detalle de esta cuestión, recordar que en latín la diferencia entre los usos comparativo y superlativo estriba en que éste presupone una comparación entre tres o más objetos, el que

se compara y aquellos con que se compara (dos por lo menos); aquél sólo entre dos, el que se compara y aquel con que se compara (uno solo o varios formando una unidad). Por otra parte, el superlativo puede usarse también con valor relativo o absoluto, por ej., *Cicero, vir eloquentissimus*, CICERÓN, HOMBRE ELOCUENTÍSIMO.

De lo dicho se deduce que cuando la comparación se establece entre tres o más términos o bien cuando se atribuye un valor relativo a la cualidad, será preciso usar en latín el superlativo y no el comparativo. Inversamente, cuando la comparación se haga sólo entre dos elementos, se empleará el comparativo y no el superlativo.

La lengua literaria observa con mucho rigor la norma que acabamos de formular; es, en cambio, más descuidada el habla coloquial: así en los autores escénicos se alude a veces al mayor de dos hermanos con las palabras *natu maximus* cuando en rigor debería usarse el adjetivo *maior*. Mas casi siempre razones de orden psicológico justifican estas anomalías. En este caso concreto la explicación es obvia: para designar al hermano mayor era mucho más frecuente el giro *natu maximus* que *natu maior*, pues generalmente las familias estaban integradas por más de dos hermanos, de ahí que se usara a veces indebidamente la primera de las citadas fórmulas en vez de la segunda.

Inversamente, y también en la lengua familiar, aparece a veces usado el comparativo en vez del superlativo. Se debe generalmente esta enálage a la tendencia al egocentrismo¹ propia del habla coloquial, en la cual es frecuente que la persona que habla se desentienda o haga caso omiso de los conceptos que no ocupan su pensamiento, y concretamente, tratándose de comparaciones, las circunscriba sólo a dos términos (ella misma y la persona de que habla o con quien

¹ BASSOLS DE CLIMENT, M., *Sintaxis histórica de la lengua latina*, I, 14.

habla) despreocupándose de los restantes, que lógicamente deberían tenerse en cuenta en una forma de hablar más correcta. Lo dicho explica la frecuencia con que los títulos o fórmulas de tratamiento aparecen en forma comparativa, por ej., *senior*, SEÑOR O EL SEÑOR; *prior*, PRIOR O EL PRIOR; *maior*, MAYOR O EL MAYOR (en el ejército). En todos estos ejemplos hubiera debido usarse el superlativo, porque en realidad se alude a una cualidad poseída por alguien en más alto grado que la que posee la persona que habla y otras varias personas. Pero precisamente es este último término de la comparación el que se omite por las razones expuestas.

Estas enálages son, no obstante, poco frecuentes en el latín clásico, y quedan circunscritas por lo regular al lenguaje familiar; en español, en cambio, el uso de las formas que llamamos de comparativo (MÁS DOCTO) con significado equivalente a los superlativos latinos es abundantísimo, tanto en el lenguaje literario como en el coloquial. No será inútil recordar en primer término que en el adverbio no distingue el español entre los grados comparativo y superlativo como sucede en latín, de donde resulta que la forma comparativa de nuestro idioma corresponde unas veces a los adverbios superlativos latinos y otras a los comparativos: así ANTONIO CANTA MEJOR (*melius*) QUE SU COMPAÑERO; ANTONIO ES EL QUE CANTA MEJOR (*optime*) DE TODOS MIS AMIGOS. Inversamente, *iudico Caesarem omnium fere oratorum latine elegantissime* (MÁS ELEGANTEMENTE) *loqui* (Cic.); *neque quisquam hoc Scipione elegantius* (MÁS ELEGANTEMENTE) *interualla negotiorum otio dispunxit* (Vell.).

Pero esto no es todo. Incluso las formas comparativas de los adjetivos aparecen con mucha frecuencia usadas haciendo las veces de superlativos latinos, o sea en giros en que se establece una comparación entre más de dos elementos o se expresa una cualidad en un grado muy elevado (uso elativo o absoluto). En ciertos giros del español este uso de la forma comparativa en vez de la superlativa es obligado; tal sucede cuando el adjetivo sigue al nombre modificado por el

artículo, por ejemplo, LA COSA MÁS DIFÍCIL (*dificillima*) QUE EL HOMBRE PODÍA HACER (Antonio de Guevara). Los ejemplos podrían multiplicarse indefinidamente.

Pero es el caso que aparece también esta enálage en otros muchos giros aunque sin carácter de obligatoriedad. He aquí los tipos de frase en que con más frecuencia acostumbran a presentarse:

a) Cuando el adjetivo asume el papel de predicado: ESTO ES LO QUE EN TODAS PARTES ES MÁS NECESARIO (= *maxime necessarium*), Hernán Cortés; AQUELLAS LENGUAS QUE ENTONCES ERAN MÁS GENERALES (*universalissimae*) Y COMUNES (*usitatissimae*) (Fray Luis de León); TAL ESTADO DE COSAS ERA EL QUE A TODOS ELLOS PARECÍA MÁS A PROPÓSITO (*maxime idoneum*) (Fray Luis de Granada).

b) Como complemento directo del verbo, en especial en oraciones de relativo: LO QUE MÁS (*maxima n. v. u. p. t. a. t. e. m.*) GUSTO ME DABA ERA TRATAR COSAS DE ÉL (Santa Teresa); YO SOY EL QUE PASA MÁS (*maximum*) PELIGRO Y EL QUE TIENE MENOS (*minimum*) TEMOR (Jiménez de Urrea); ES EL QUE HA SACADO MÁS (*maximum*) PARTIDO (Benavente); LOS SÁBADOS ES SOBRE TODO CUANDO HAY MÁS (*maxima*) FIEBRE EN EL TALLER (Gómez de la Serna).

c) Como complemento de una preposición: CON ELLOS A MAYOR (*maxima*) PRISA QUE PUDE ME PARTÍ (Hernán Cortés); LAS FRONTERAS Y PARTES DE MAYOR (*maximo*) PELIGRO ERAN ALCAIDES (Pérez de Hita).

Inversamente también aparece a veces el superlativo en español en giros en que los autores clásicos latinos hubieran usado comparativo. A veces en nuestro idioma es ésta la única construcción posible; tal sucede cuando se sustantiva el adjetivo y se le hace seguir de un DE partitivo, por ejemplo, EL MAYOR DE LOS DOS HERMANOS. Es indudable que MAYOR equivale en latín a *maior*, no a *maximus*. Pero incluso en otros muchos giros se da esta enálage; por ejemplo, CATÓN EL MÁS VIEJO (*maior*) (Sancho de Mufión); DIONISIO EL MÁS MANCEBO

(*iunior*) (*idem*). Otros ejemplos que se citan a este particular podrían explicarse como resultado de una contaminación, así, ERA SONADO POR TODA LA TIERRA QUE ÉL ERA EL MEJOR (*melior*) CABALLERO DARMAS QUE OTRO NINGUNO FUERE (Crónica General). Probablemente esta frase es el resultado del cruce de EL MEJOR CABALLERO DE TODOS y MEJOR CABALLERO QUE OTRO NINGUNO.

Esta falta de concordancia en el uso de las llamadas formas superlativas y comparativas en latín y en español es tan frecuente que algunos filólogos como Lenz¹ llegan a afirmar que no existe en nuestra lengua el superlativo, y que si los gramáticos hablan de tal forma es simple reminiscencia del latín. De ser esto así, habría que llegar a la conclusión que en español no existe más que un solo grado de comparación por el que se expresa simplemente que un objeto posee una cualidad en más alto grado, sin disponer de forma adecuada para distinguir si la comparación se establece entre sólo dos términos (comparativo latino) o entre más de dos (superlativo latino); de ahí el uso promiscuo de las formas llamadas comparativas y superlativas. La adición del artículo al comparativo español no atribuiría a dicha forma valor superlativo a la manera latina. Lo que sucede simplemente es que en los casos en que en la comparación entran más de dos elementos, por ej., EL MÁS ELOCUENTE DE LOS ORADORES, la forma que llamamos de superlativo coincide con el uso de los superlativos latinos, pero es ésta una simple coincidencia accidental y externa, sin afectar en lo más mínimo al significado conceptual de este giro.

Incumbe a los gramáticos de nuestra lengua fijar exactamente los significados de los grados de comparación en español a tenor de la realidad lingüística y sin dejarse influir

¹ *La oración y sus partes*, § 122.

por los esquemas sintácticos heredados del latín. Por mi parte, me he limitado a llamar la atención sobre las notorias discrepancias que a este respecto existen entre estas dos lenguas y sobre los peligros que existen al parangonar y equiparar formas que en realidad no se corresponden a pesar de ciertas accidentales coincidencias.

M. BASSOLS DE CLIMENT